

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 231-2012.

Guatemala, 20 de noviembre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a dos modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a cumplir con el pago de personal permanente, por el ajuste al jornal diario, y sus complementos, derechos escalafonarios, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional para los meses de noviembre y diciembre de la Dirección Superior, Dirección General de las Artes y Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **617** de fecha **19 NOV. 2012**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
87	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,701,164	1,701,164
		29	29	272,336	272,336
		31	31	404,368	404,368
89	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>979,804</u>	<u>979,804</u>
	TOTAL:			<u>3,357,672</u>	<u>3,357,672</u>

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
31 Ingresos propios

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)


RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,357,672</u>	<u>3,357,672</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>3,357,672</u>	<u>3,357,672</u>
Gastos de Funcionamiento	3,357,672	3,357,672

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q3,357,672)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS 



Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 

